UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Pilar, 21 de agosto de 2.017.-

Señor
Abog. Santiago Jure D, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción

Me dirijo a Usted, referente a la Nota DNCP/DNC Nº 20578/2017 donde se describe los motivos de no difusión del Llamado LCO Nº 01/2.017 Construcción de Polideportivo – Tercera Etapa, Expediente Nº 323925 e ID Nº 327596 a fin de remitir las correcciones solicitadas en los siguientes puntos:

Punto 1: Se estable en el PBC el anticipo hasta el 30 por ciento del Contrato, según Art. 138 de la Ley 5.554/2.016. El mismo será otorgado al oferente adjudicado a fin de que pueda contar con recursos financieros para iniciar la obra de inmediato, adquirir materiales de construcción necesarios para iniciar la obra, movilizar las maquinarias y equipos, pagos de salarios y cargas sociales de los obreros y profesionales que estarán trabajando en la obra, entre otros.

Punto 2: Se solicitó el permiso actualizado para la Construcción del Polideportivo – Tercera Etapa a la Municipalidad de Pilar, ya se cuenta con la Autorización correspondiente mediante Resolución Nº 438 del 18 de agosto de 2.017, emitido por el Sr. Intendente Municipal de la Municipalidad de Pilar, que se adjunta a la presente nota.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Punto 1: En la sección II – Criterios de Evaluación y Calificación – Punto 5 Experiencia Especifica en Obras: Los incisos a, y b fueron subsanados en base a las recomendaciones y a las normativas vigentes establecidos en la Ley 2051/03.-

Punto 2: Sección III – Punto 3 Periodo de Construcción, el periodo de construcción se establece en 105 días corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra, teniendo en cuenta que el Presupuesto de la Facultad es anual y no plurianual, sin embargo se garantiza el cumplimiento total del Contrato con el oferente adjudicado.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Palma esq. Tacuary – Telefax: 0786-230098 - Pilar – Paraguay
E-mail: subuoc@fderecho.edu.py